



EXP-UNC:0031885/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 3 de agosto de 2015

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Ángel Enrique Neder por la cual solicita autorización y licencia para asistir al "Arnoldshain Seminar XIII" a desarrollarse en Frankfurt, Alemania, entre los días 12 y 29 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Que el Dr. Neder revista en un cargo de Profesor Titular DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Dr. ANGEL ENRIQUE NEDER (Legajo N° 27238) a participar en el "Arnoldshain Seminar XIII", a realizarse en Frankfurt (Alemania), otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 12 al 30 de setiembre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Neder el importe de un día y medio (1,5) de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 772 /2015
mc

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas